



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) de la Secretaría de Energía de la Nación recibió ofertas para la provisión e instalación de 1.574 sistemas de bombeo de agua a partir de energía solar, los cuales se destinarán a productores rurales de las provincias de Catamarca, Chaco, Córdoba, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, San Juan y Tucumán, en el marco de la licitación LPN3/2021 publicada en el boletín oficial el 16/04/2021.

Las obras beneficiarán a aproximadamente 3.000 pequeños productores de la agricultura familiar en zonas rurales aisladas de la red de suministro eléctrico, por medio de la instalación de equipos de bombeo que favorecerá su capacidad productiva y económica de forma sustentable, contribuyendo al desarrollo de las economías regionales.

Los equipos son producto de un desarrollo conjunto entre PERMER y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Se trata de una solución tecnológica robusta, ecológica y que cuenta con disponibilidad de repuestos y de servicio técnico a nivel local.

El Proyecto PERMER, dependiente de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, promueve la inclusión social y el desarrollo socioeconómico de los habitantes y trabajadores de las zonas rurales de todo el país por medio de la electrificación de hogares, escuelas, centros de atención primaria de salud, comunidades aglomeradas y pequeños emprendimientos productivos en zonas que no cuentan con acceso a la red de distribución eléctrica.

“Los beneficiarios de esta política pública son agricultores y agricultoras familiares que viven y trabajan en zonas que están fuera del alcance de las redes de distribución eléctrica. Este desarrollo conjunto del PERMER y el INTA también tiene que ver con la construcción de una Argentina más federal, donde cada uno pueda desarrollarse donde quiera. Es la visión y el mandato del presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner”, señaló el secretario de Energía, Darío Martínez.

Es muy importante la articulación e implementación de estas políticas energéticas, destinadas a zonas rurales más alejadas, y permitirá disponer soluciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico de miles de argentinos y argentinas que hoy están en situación de pobreza energética.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autores:** María Eugenia Martini, Ignacio Casamiquela, José Luis Berros, Humberto Alejandro Marinao, Luis Angel Noale.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, su satisfacción por la apertura de sobres de la licitación LPN3/2021 para la provisión de tecnología solar que promueve el mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y educativa, destinada a productores rurales que beneficiaran a argentinos y argentinas con un alcance federal.

**Artículo 2°.-** De forma.